

5

EL SERVICIO ECLESIAL A LOS POBRES Y EL COMPROMISO CRISTIANO EN LA VIDA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN TEOLÓGICO-PASTORAL

Introducción

El Concilio Vaticano II, reiteradamente, nos invita a cumplir nuestros deberes temporales para renovar la sociedad, guiados por el Evangelio y movidos por la caridad cristiana (cf. LG 31. 35; AA 5. 7; GS 1.3.43. 44). La misión de la Iglesia consiste en ofrecer a los hombres, inseparablemente, el mensaje y la gracia de Cristo, impregnando y perfeccionando todo el orden temporal con el espíritu evangélico.

Cuando estudiamos el 2º tema de nuestro Sínodo Diocesano, LA IDENTIDAD CRISTIANA, contemplamos a los laicos **viviendo en el mundo** (cf. ChL 15) con una vocación **propia**: ***“buscar el reino de Dios tratando las realidades temporales y ordenándolas según Dios”*** (LG 31). Es decir, el campo propio de su actividad evangelizadora es toda la realidad social: el mundo de la política, la economía, la cultura, las ciencias, las artes, la vida internacional, los medios de comunicación social, el amor, la familia, la educación, el trabajo profesional, el sufrimiento, etc... (cf. EN 70; GS 43; ChL 23; CVP 7; CLIM 45).

Viviendo como sarmientos arraigados en la Vid estamos llamados a dar frutos en cada sector de nuestra existencia y en cualquier actividad de tal forma que, así, la fe se hace vida, se hace cultura. Cuando existe una unidad entre fe profesada y experiencia de vida, los distintos ámbitos de la vida social se convierten en “lugares históricos” ***“del revelarse y realizarse de la caridad de Jesucristo para Gloria del Padre y servicio a los hermanos”*** (ChL 59). ***“Vivificar la caridad comprometida activamente en el servicio a los hermanos”*** (TMA 31) se nos presenta como una urgente tarea en este tiempo de nuestro Sínodo y de Jubileo universal.

Hay dos ámbitos de servicio a la sociedad que la Iglesia considera como fundamentales en su compromiso:

- 1°. La caridad que se hace servicio eclesial a los pobres ayudándoles, buscando su promoción humana integral, analizando las causas que generan la pobreza, y luchando contra ellas para erradicarlas.
- 2°. La caridad que se hace compromiso de los cristianos en el mundo, en la vida pública, animando y transformando la sociedad (la caridad política).

I . UNA MIRADA A LA REALIDAD

Cómo vivimos nuestro compromiso transformador de la realidad pública y cómo afrontamos la amarga realidad de la pobreza en la que *“está en juego la dignidad de la persona humana, cuya defensa y promoción nos ha sido confiada por el Creador”* (SRS 47; cf. ChL 37ss.), es una pregunta que interpela a nuestro compromiso personal y a nuestra Iglesia inmersa en esta historia y en estas islas.

Aún cuando el Concilio Vaticano II nos urgió a superar una moral meramente individualista y a asumir las obligaciones sociales como servicio a la comunidad en que vivimos (cf. GS 30-31; CA 49, 2), es un hecho que muchos católicos de nuestra Iglesia particular viven ajenos a un compromiso renovador de la sociedad.

Tendríamos que dejar resonar en nosotros ante tantas cuestiones urgentes de nuestra realidad más cercana y más lejana esta pregunta: ¿Por qué están aquí ociosos todo el día? (cf. ChL 3), o recordar la invitación de Jesús a trabajar en su viña (cf. Mt 20, 6-7), a ser sal de la tierra y luz del mundo (cf. Mt 5, 13-14). Clama al Cielo una nueva conciencia de la relevancia de la moral en el ámbito público. Nueva conciencia que hemos de impulsar en nuestra Diócesis.

Alegrándonos con la generosa entrega de muchos miembros de nuestra Iglesia comprometidos en las realidades temporales desde el Señor y su Evangelio es necesario, también, reconocer *“con mucha preocupación el hecho de que, pese a la importante presencia de los católicos en el cuerpo social, éstos no tienen el correspondiente peso en el orden político”* (VHL 60). La encuesta de la fase

antepreparatoria del Sínodo desvelaba, de modo porcentualmente alto, la necesidad de implicarnos en los problemas sociales, pero no estaba tan claramente afirmado un compromiso social real.

No pocas veces olvidamos que la Doctrina Social de la Iglesia pertenece a la misión evangelizadora de la Iglesia y es parte integrante del mensaje cristiano (cf. SRS 41; CA 5. 57) y, por tanto, fundamento de la acción de los cristianos en la historia inspirando su compromiso en el tejido social, económico, político, cultural.

Nuestro acercamiento a la realidad económica (cf. CA 30-44) no puede olvidar que uno de nuestros principales problemas sociales es la existencia de una tasa de desempleo muy superior a la media europea vinculada a bolsas de pobreza y exclusión social. No puede dejar de cuestionar formas de actuación alienantes de la persona, buscar formas de organización del trabajo y de los procesos de producción que respondan al criterio de la dignidad humana y su constitutiva vocación social, reclamar permanentemente el destino universal de los bienes (cf. GS 69, 71; PP 22; CA 30, 31) y trabajar por una mayor justicia distributiva. Ha de tener en cuenta el principio de solidaridad, que nos recuerda esencialmente comunitarios y, desde la fe, reconocidos en la paternidad de Dios y la fraternidad entre nosotros y, por tanto, referidos al Misterio de Comunión. (cf. SRS 40). Una ponderada valoración del sector turístico en nuestras islas, -del que depende fundamentalmente el desarrollo económico- ha de tener presente los cambios sociales y culturales que genera y la acentuación del materialismo, el hedonismo, la pérdida de valores propios, la degradación del medio ambiente, la explotación de los trabajadores del sector...

“La mayor conciencia de la limitación de los recursos disponibles, la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza y de tenerlos en cuenta en la programación del desarrollo” (SRS 26), nos deben llevar a afrontar, éticamente, esta problemática, desde una conciencia ecológica que no pierde de vista la dignidad única del ser humano.

En el ámbito del pensamiento y la cultura -en sus múltiples manifestaciones- se plantean cuestiones tan vitales y transforma-

ciones tan profundas, que como Iglesia no podemos soslayar nuestra presencia evangelizadora. Tenemos que *“alcanzar y casi transformar mediante la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad que están en contraste con la Palabra de Dios y con su Salvación”* (ChL 44; cf. EN 18-20).

La vida política y administrativa, la realidad de las instituciones sociales, no pueden ser ajenos al deber de participar (cf. GS 74-75) activa y responsablemente en la búsqueda del bien común. La cultura de la indiferencia, de la corrupción, del “culto” al consumo... ha de ser transformada en una cultura de la solidaridad y de la gratuidad permanentemente preocupada por el bien común.

Nuestro compromiso social ha de tener en cuenta la primacía y centralidad de la persona, el carácter sagrado e inviolable de la vida humana en todos los momentos de su existencia, el papel y la estabilidad de la familia fundada sobre el matrimonio, el pluralismo social y el reconocimiento de los grupos o sociedades “intermedias”, el derecho y la libertad de educación, el respeto y promoción de los derechos y deberes de las personas y de los pueblos, en una perspectiva de búsqueda de la justicia social y de la solidaridad a nivel mundial, y la atención privilegiada a la parte más débil de la población.

Las situaciones de sufrimiento y pobreza que viven muchas personas y colectivos de nuestra tierra interpelan nuestro testimonio de caridad. La desigualdad económica apenas ha descendido en la última década. En Canarias hay aproximadamente 107.800 hogares en los que viven 448.320 personas (27,1% del total de la población) que están por debajo del umbral de la pobreza. 90.000 personas viven en situación de pobreza severa: no tienen cubiertas ni las mínimas condiciones de vida. El desempleo juvenil, la feminización de la pobreza, la violencia familiar, la precariedad de las viviendas, las condiciones de trabajo fundamentalmente en el sector servicios, la deficiente alimentación, la delincuencia, el alcoholismo, los ancianos solos, la despreocupación educativa de

los hijos, el aumento del analfabetismo, la situación en que viven los emigrantes, fundamentalmente del continente Africano, etc... son los problemas más extendidos, sobre todo, en las zonas periféricas de las grandes ciudades (cf. Cuaderno del Sínodo 7: El Servicio Eclesial a los pobres y el compromiso cristiano en la vida pública. p. 5ss.).

II. LA PALABRA DE DIOS Y LA DOCTRINA DE LA IGLESIA ILLUMINAN Y JUZGAN NUESTRA FORMA DE ESTAR EN LA REALIDAD.

1. EL EVANGELIO DE LA CARIDAD, DON Y TAREA. Acogido en comunión de amor que busca el reino como filiación y fraternidad se hace servicio: amor entregado y universal, preferencial por los más pobres.

La caridad es, ante todo, el misterio mismo de Dios y el don de su vida a cada hombre y mujer. Dios, que es amor (cf. 1Jn 4, 8-16), se nos ha revelado en plenitud como infinito, gratuito y total don de sí en la vida entregada hasta la cruz en Jesucristo. Y su Amor, que quiere salvarnos, es la vida de Dios *“derramada en nuestros corazones por el Espíritu Santo”* (Rom 5, 5) para convertirse en los creyentes en participación del diálogo de amor entre el Padre y el Hijo en la alegría del Espíritu Santo (cf. Jn 17, 26).

Cuando en la Constitución Lumen Gentium se nos presenta el misterio de la Iglesia, **la caridad** aparece como un elemento constitutivo del **ser de la misma**: don de Dios por Jesucristo en el Espíritu Santo a la Iglesia (cf. LG 6). Define, en primer lugar, **el ser de la Iglesia**, la comunión de amor que busca el reino, *“la comunión de todos los seres humanos entre sí y con Dios”* (RMi 15). La caridad que en la Iglesia genera, alimenta y perfecciona una **comunión de amor que busca el reino como filiación y fraternidad**. Es la Iglesia -Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo, Templo del Espíritu Santo- llamada a vivir en comunión (*koinonía*) de amor *“como un sacramento [...] signo e instrumento de la unión íntima con Dios y*

de la unidad de todo el género humano” (LG 1). Aquella experiencia de participación en el don del Espíritu Santo, nos permite revivir en nuestro ser el amor de Cristo como criaturas nuevas, como hombres nuevos que se sienten movidos internamente a amar sin reserva “*a Dios sobre todas las cosas y al prójimo por El*” (LG 42, 1), como hijos y hermanos.

En las palabras y obras de Jesucristo la caridad se revela como el mayor y el primer mandamiento, estableciendo una indisoluble conexión entre el amor a Dios y al prójimo (cf. Mt 22, 34-40; Rom 13, 8. 10; 1Cor 12, 31; 13, 4-7; 1 Jn 3, 16; 4, 19-21). La caridad es el signo distintivo de los verdaderos discípulos y **ley de vida de la Iglesia** (cf. LG 9). Cada creyente se siente llamado a **amar como el mismo Cristo nos ha amado** (Jn 13, 34). De ahí que, de la caridad vivida como comunión (*koinonía*), surja un segundo sentido derivado e inseparable: **la caridad como DIAKONIA, como SERVICIO**. Hemos de vivir en caridad, en comunión de amor (*koinonía*), y hemos de servir a los hombres y mujeres en la caridad (*diakonía*).

En Jesucristo la caridad se nos ha mostrado como **amor entregado y universal**, que llega a todo hombre como buen samaritano, que verifica la autenticidad del culto (cf. Mt 5, 23-24), que llega a los enemigos (cf. Mt 5, 43-48), **que se hace preferencial por los más pobres, los enfermos, los que más sufren, a los que llamará bienaventurados** (cf. Lc 6, 20). Ellos son los primeros destinatarios de su misión y evangelización (cf. Lc 4, 18-19; RMi 60): Jesucristo se proclama, al comienzo de su vida pública, cumplidor de la promesa de salvación a los pobres. Además, los pobres son sacramento de Cristo y el amor a los mismos es signo y manifestación del amor a Cristo: “*Porque tuve hambre, y me dieron de comer; tuve sed, y me dieron de beber; era forastero, y me acogieron; estaba desnudo, y me vistieron; enfermo, y me visitaron; en la cárcel, y vinieron a verme (...) En verdad les digo que cuando lo hicieron a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicieron (...)*” (Mt 25, 31-46).

Su caridad, inseparablemente, sana y salva. Libera integralmente. Es decir, comporta tanto el amor que cura cualquier clase de

enfermedad, marginación, sufrimiento, injusticia,... como liberación del pecado en el encuentro por la fe, como conocemos por distintos milagros de curación. Al tiempo, Jesús va implicando, en su misma forma de hacer, a los discípulos: *“Al desembarcar, vio a mucha gente, sintió compasión de ellos y curó a sus enfermos (...) No tienen por qué marcharse; **denle ustedes de comer...**”* (Mt 14, 14-21).

Es en la caridad y por la caridad redescubierta y vivida desde esta perspectiva integral de la experiencia de don y tarea, como la Iglesia puede y debe evangelizar anunciando y dando testimonio del amor de Dios por el hombre (cf. EN 21-22) a través de la palabra y de las obras, convirtiéndose en Iglesia servidora, **que es imagen del lavatorio de los pies** (cf. Jn 13, 14-15).

2. LA DIMENSION SOCIOPOLITICA DE LA CARIDAD: LA CARIDAD POLÍTICA.

La Constitución sobre la Iglesia en el Mundo actual *Gaudium et Spes* afirma que el hombre tiene una dimensión social y está llamado a vivir su vocación en la comunidad humana. Dios quiere que todas las personas formemos **una sola familia de hermanos, desde la vivencia y el compromiso de la caridad** (cf. GS 24). *“La ley fundamental de la perfección humana, y por tanto de la transformación del mundo, es el mandamiento nuevo de **la caridad**”, que se hace servicio a las personas y a la sociedad en cada realidad temporal transformando el mundo* (cf. GS 38. 39. 43. 75; CVP 42-60). Varios documentos del Concilio Vaticano II (cf. LG 36. 41; AA 7; GS 38) afirman la dimensión sociopolítica de la caridad (cf. ChL 41-42). **Desde la caridad política hemos de trabajar para que las estructuras sociales estén al servicio de la dignidad humana, de la unión fraterna y de la libertad de todas las personas**, pues, *“la espera de una tierra nueva no debe amortiguar, sino más bien avivar, la preocupación de perfeccionar esta tierra, donde crece el cuerpo de la nueva familia humana, el cual puede de alguna manera anticipar un vislumbre del siglo nuevo”* (GS 39).

La caridad cristiana se concreta en obras, no es un “espiritualismo” desencarnado. El amor, si es verdadero, se hace realidad

en la historia -como en la vida de Jesús y su cruz- alcanzando a cada persona y a la totalidad de sus relaciones con los otros y con el mundo. Es amor al prójimo, que se hace colaboración de todos en la vida pública (cf. GS 75), que promueve la justicia social y dirige la actividad del hombre al bien común. La Caridad de Cristo impulsa necesariamente al cristiano a asumir una responsabilidad activa frente al mundo en todos sus aspectos; desde la cultura a la economía y a la política, sin minusvalorar las formas menos perceptibles, pero esenciales, de las relaciones inmediatas y personales (cf. CVP 42-60).

3. LA CARIDAD, es la fuente, el sentido y el fin de la JUSTICIA SOCIAL, que se orienta al BIEN COMUN:

Habitualmente los problemas económicos, sociales y políticos se afrontan en clave de justicia, de promoción o lucha por la justicia social: *“la virtud que inspira y tutela los derechos y deberes de la persona y de la comunidad humana”* (ChL 42, 5; cf. PT). Comporta el desarrollo integral de cada persona y el desarrollo solidario de la humanidad (cf. PP). La caridad es **la fuente**: *“el amor implica una exigencia absoluta de justicia, es decir el reconocimiento de la dignidad y de los derechos del prójimo”* (Doc. Justicia en el mundo, del Sínodo ‘73; cf. AA. 8; DM 14, 4; RH 17). Cuando me encuentro con otra persona estoy viendo a alguien que es imagen de Dios, querido por Dios como fin en sí mismo (cf. GS 24, 3), con una dignidad personal y unos derechos y deberes que yo tengo que respetar y promover desde el amor misericordioso, que se expresa como realización de la justicia social.

La caridad **da sentido** más profundo a la justicia y es **el fin** de la misma : *“La justicia [...] alcanza su plenitud interior -solamente- en el amor”* (Doc. Justicia en el Mundo). La caridad aporta, en todo momento, los ingredientes de la gratuidad y de la relación interpersonal (cf. DM 12 y 14), vela por *“la realización de su espíritu”* (RH 17), evitando que la promoción de los derechos se acompañe de burocracia, de anonimato y legalismo. Pues, a veces, olvidamos que aquellos a los que se dirigen los múltiples servicios sociales son personas. La caridad, también, sabe identificar y dar respuesta

a las necesidades nuevas, provocadas por la rápida evolución de la sociedad. Con su tarea preventiva y profética, la caridad se esfuerza -sea apelando a las conciencias o haciendo uso de los instrumentos políticos e institucionales pertinentes- en hacer que las necesidades, cuando son auténticas, sean reconocidas como derechos y sean tuteladas por la organización social.

Una clara interpelación recibimos del papa en su Carta apostólica ante el Tercer Milenio. En ella, Juan Pablo II, nos confía su preocupación por *“la corresponsabilidad de tantos cristianos en graves formas de injusticia y de marginación social”* (TMA 36) como una de las sombras del presente. Por último, hemos de indicar que la justicia social (cf. Catecismo 1928-1948) se orienta **al bien común**, pues es justicia social para cada uno de los miembros de la sociedad. El bien común se concreta, principalmente, **en el reconocimiento, respeto, armonización y promoción de los derechos humanos para TODOS los miembros de la sociedad** (cf. PT 60ss).

4. LA CARIDAD QUE SE HACE

AMOR PREFERENCIAL POR LOS POBRES:

El testimonio de las obras de caridad, la promoción humana integral, la lucha por la justicia y la construcción de la civilización del amor, o la cultura de la solidaridad, comportan un amor preferencial -no exclusivo, ni excluyente- por los pobres. *“Se trata de una opción que no vale sólo para la pobreza material [...] económica, sino también cultural y religiosa”* (CA 57). Es una *“forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, testimoniada por toda la tradición de la Iglesia. Conciérne a la vida de todo cristiano, en cuanto imitador de la vida de Cristo, pero se aplica igualmente a nuestras responsabilidades sociales y, por ello, a nuestro vivir, a las decisiones a tomar coherentemente sobre la propiedad y el uso de los bienes”* (SRS 42; cf. Catecismo 2448, 2443ss.). *“Los pobres merecen una atención preferencial, cualquiera que sea la situación moral o personal en que se encuentren. Hechos a imagen y semejanza de Dios para ser sus hijos, esta imagen está ensombrecida y aún escarnecida. Por eso Dios toma su*

defensa y los ama” (RMi 60). Y esta imagen ensombrecida y escarnecida de mis hermanos interpela mi forma de ver y sentir, de creer y amar y, sobre todo, de actuar.

Se trata de una opción evangélica, es decir, se refiere a una actitud fundamental del Señor que se hizo pobre: “*realizó la obra de la redención en pobreza y persecución [...] se hizo pobre siendo rico (2Cor 8, 9)*” (LG 8), que en el anuncio de la Buena Nueva a todos los hombres, vivió el amor de predilección por los pobres, excluidos, pecadores, oprimidos, constituyéndolos en primeros destinatarios y portadores privilegiados de los valores del Reino (cf. Lc 4, 18-19; 6, 20; Mt 25, 31ss.).

Esta opción preferencial por los pobres, “*inscrita admirablemente en el Magnificat de María*” (RMa 37), además de ser “*una exigencia intrínseca del evangelio de la caridad*” es, también, “*un criterio de discernimiento pastoral en la praxis de la Iglesia*” (RMi 60, 4). La Iglesia -toda- desde la opción preferencial por los pobres asume como consecuencia necesaria no sólo las obras de servicio a los sectores más marginados y excluidos de la sociedad, sino también, la función crítica, profética y la obligación de hacer propuestas para tutelar los derechos de los más pobres dentro de las opciones y de los objetivos que la sociedad se propone a nivel cultural, político y económico. Es decir, la opción preferencial por los pobres abarca a las dos concreciones de la caridad, objeto de este tema:

- * la caridad que se hace servicio eclesial a los pobres en las obras propias de la Iglesia buscando su promoción humana integral y
- * la caridad que se hace compromiso de los cristianos en el mundo, en la vida pública animando y transformando la sociedad (caridad política), buscando la justicia social y el bien común.

Veamos, ahora, estas dos formas más importantes de servicio a la sociedad, que hemos indicado (cf. TDV 59-60 y 61-65).

III. NUESTRA RESPUESTA COMPROMETIDA.

1.- EL SERVICIO ECLESIAL A LOS POBRES COMO PROMOCIÓN HUMANA INTEGRAL.

El testimonio de caridad con los pobres, con los marginados, con los que sufren es una tarea constitutiva de la vida de la Iglesia, como dice el Concilio Vaticano II: *“....como Cristo fue enviado por el Padre a evangelizar a los pobres y levantar a los oprimidos (Lc 4, 18), para buscar y salvar lo que estaba perdido (Lc 19, 10); así también la Iglesia abraza con su amor a todos los afligidos por la debilidad humana; más aún, reconoce en los pobres y en los que sufren la imagen de su Fundador pobre y paciente, se esfuerza en remediar sus necesidades y procura servir en ellos a Cristo”* (LG 8; cf. IP). Ciertamente, *“sólo una Iglesia que se acerca a los pobres y a los oprimidos, se pone a su lado, lucha y trabaja por su liberación, por su dignidad y por su bienestar, puede dar un testimonio coherente y convincente del mensaje evangélico”* (IP 10), es una Iglesia-misericordia (cf. DM 13; IP 11), una Iglesia samaritana y solidaria (cf. IP 16). Y, *“hoy más que nunca, la Iglesia es consciente de que su mensaje social se hará creíble por el testimonio de las obras antes que por su coherencia y lógica interna (CA 57). “Puede afirmarse que el ser y el actuar de la Iglesia se juegan en el mundo de la pobreza y el dolor, de la marginación y de la opresión, de la debilidad y del sufrimiento”* (IP 10).

1.1 ¿QUIÉNES SON LOS POBRES HOY?

Puede ser conveniente aclarar que aquí no nos referimos a la **pobreza evangélica** en cuanto virtud ó *“actitud ideal del cristiano ante los bienes materiales, viviendo con sencillez y sobriedad, compartiendo generosamente con los necesitados, no acumulando riquezas que acaparan, trabajando para el propio sustento y confiando en la providencia”*, que acompaña al seguimiento de Jesucristo (cf. IP 1). Tampoco es objeto de este tema **la pobreza más radical del pecado** o de la falta de Dios. Aunque -no lo olvidemos- el pecado, del que la gracia de Jesucristo nos salva, es el origen de

las estructuras de pecado (cf. SRS) que están en la base de tantas esclavitudes sociales concretas y son el origen de muchas de las situaciones de injusticia que mantienen a tantos hombres y mujeres en condiciones de pobreza inhumanas o infrachumanas.

Aquí, en este tema, nos ocupa sobre todo **la pobreza forzada** como ***"indigencia, miseria y marginación, que degradan la condición del hombre como hijo de Dios, y que son males contra los que debemos luchar denodadamente"*** (IP 2ss.). Se trata de la carencia leve, grave o extrema de los **bienes necesarios -materiales, culturales y sociales-** para llevar una vida digna de seres humanos. Por tanto, no es sólo pobreza económica individual sino también pobreza social: *"la falta de elementos como la educación, la formación profesional, la cultura, el libre ejercicio de los derechos civiles, sociales, laborales, políticos, etc"* (IP 3). *"Para los pobres, a la falta de bienes materiales se ha añadido la del saber y de conocimientos que les impide salir del estado de humillante dependencia"* (CA 33). Se trata, también, de la carencia de una salud integral fundamentalmente por la enfermedad física o psíquica y que no pocas veces se asocia a marginación y abandono o está asociada en su origen a otros tipos de pobreza.

Propiamente, tenemos que hablar de **distintos tipos de pobres** ya que *"en el mundo actual se dan muchas formas de pobreza"* (SRS 15). Podemos hacer la siguiente distinción: Ser POBRE, en nuestro entorno, es sufrir carencias fundamentalmente de carácter material o personal: vivir en desigualdad, en inferioridad de condiciones y de calidad de vida en relación con la situación de vida media de nuestros conciudadanos. Podríamos hablar, también, de personas MARGINADAS: que por motivos de padecer pobreza de cualquier tipo, son separadas de la participación social, se ven en dificultad para ejercer sus derechos, aunque les sean reconocidos por las leyes. La sociedad les considera distorsionados de sus esquemas y les trata como tales porque no producen: personas ancianas, drogodependientes, discapacitadas, enfermas de SIDA, etc... Por último personas EXCLUIDAS: son todas las personas que están impedidas de ejercer sus derechos, no se les reconoce como sujetos de algunos de sus derechos fundamentales o,

incluso, les son denegados por la misma ley: extranjeros, inmigrantes, presos...

1.2 POBRES ¿POR QUÉ?

Los pobres no existen porque sí, ni por mala suerte, ni porque Dios lo quiera. Detrás de cada uno de ellos, de su situación, existen unas causas y unos motivos que explican el por qué de su pobreza, marginación y exclusión social. La mayoría de las veces encontramos unas estructuras económicas injustas, unas estructuras de pecado. La Doctrina Social de la Iglesia afirma el principio del DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES. Los bienes de la tierra están destinados a todos los hombres, de tal forma que: *«el hombre, al usarlos, no debe tener las cosas exteriores como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás. Habiendo como hay tantos oprimidos [...]: “Alimenta al que muere de hambre, porque, si no lo alimentas, lo matas”, según las propias posibilidades, comuniquen y ofrezcan realmente sus bienes, ayudando en primer lugar a los pobres, tanto individuos como pueblos, a que puedan ayudarse y desarrollarse por sí mismos»* (GS 69).

Existen actualmente en el mundo suficientes recursos y suficiente tecnología para que todos puedan tener cubiertas sus necesidades básicas. Las estructuras económicas injustas, causa de muchas pobreza, hacen que el verdadero desarrollo integral de las personas no coincida con el pretendido desarrollo que sitúa el crecimiento económico como un valor absoluto. Como dice Juan Pablo II el desarrollo integral: *“no coincide con el que se limita a satisfacer las necesidades materiales mediante el crecimiento de los bienes, sin prestar atención al sufrimiento de los demás y haciendo del egoísmo de las personas y de las naciones la razón principal”* (SRS 10).

El crecimiento del bienestar en nuestra sociedad, vivido de modo materialista, y el excesivo consumismo favorecen la aparición de nuevas pobreza que afectan a los más débiles e indefensos: los jóvenes, los ancianos solos y no autosuficientes, los enfermos graves o crónicos, las víctimas del alcohol, de la droga y del

SIDA, los moribundos abandonados, los transeúntes, los enfermos mentales, los discapacitados de cualquier tipo, los desadaptados y los niños, objeto de diversas formas de violencia física o psicológica por parte de los adultos.... No se pueden ignorar, tampoco, las persistentes formas de marginación de la mujer en el trabajo y la sociedad (prostitución, abandono, manipulación sexual...), las parejas y las familias con problemas.

1.3 ¿CÓMO EJERCER NUESTRA CARIDAD CON LOS POBRES?.

El Evangelio nos marca la pauta de cómo tiene que ser nuestra caridad con los pobres:

- * es la caridad que compromete a los discípulos en la misma tarea de Jesús, que les dice: “dadle vosotros de comer”, en la escena de la multiplicación de los panes (cf. Mc 6, 37);
- * es la caridad de María que, recibido el anuncio del Ángel, se olvida de sí y se pone en camino para dar respuesta a las necesidades de Isabel (cf. Lc 2, 39). La misma que en las bodas de Caná advierte que “no tienen vino”(cf. Jn 2, 3);
- * es la acogida de los desheredados que el mundo abandona o excluye: los hambrientos, los sedientos, los desnudos, los enfermos, los presos, que Jesús llama con predilección “sus hermanos más pequeños” (cf. Mt 25, 40);
- * es la caridad del samaritano que se aproxima al herido, siente compasión, se deja afectar por su situación y desarrolla gestos de misericordia: le cura, le dedica su tiempo, comparte su dinero, le entrega su amor y su persona e implica a otros en el gesto de solidaridad (cf. Lc 10, 30-37). Sin esta solidaridad concreta, sin atención perseverante a las necesidades materiales y espirituales de los hermanos, no hay verdadera y plena fe en Cristo. Al contrario, como nos advierte el apóstol Santiago, si no se comparte con los pobres, la religión puede transformarse en una coartada o reducirse a simple apariencia (cf. St 1, 27-2, 13; 1 Jn 3, 17ss.).

El Concilio Vaticano II y documentos posteriores de la Iglesia, nos dicen cómo debemos ejercer hoy nuestra caridad con los pobres: ***“Para que este ejercicio de la caridad sea verdaderamente irreproachable y aparezca como tal, es necesario:***

- * ver en el prójimo la imagen de Dios, según la cual ha sido creado, y a Cristo Señor, a quien en realidad se ofrece lo que se da al necesitado;*
- * respetar con máxima delicadeza la libertad y la dignidad de la persona que recibe el auxilio;*
- * no manchar la pureza de intención con cualquier interés de propia utilidad o con el afán de dominar;*
- * cumplir antes que nada las exigencias de la justicia para no dar como ayuda de caridad lo que ya se debe por razón de justicia;*
- * suprimir las causas, y no sólo los efectos, de los males;*
- * y organizar los auxilios de tal forma que quienes los reciben se vayan liberando progresivamente de la dependencia externa y se vayan bastando por sí mismos” (AA 8).*

El servicio a los pobres se ha de realizar, pues, desde y complementariamente:

a. **LA AYUDA INMEDIATA**

b. **LA PROMOCION INTEGRAL DE LA PERSONA**

c. **LA LUCHA CONTRA LA INJUSTICIA**

a) LA AYUDA INMEDIATA

Se trata de la urgente necesidad, que no admite demora, que nos lleva a “aliviar la miseria de los que sufren cerca o lejos, no sólo con lo superfluo sino con lo necesario” (SRS 31). Es lo que expresamos diciendo: “compartimos el pescado”. Se trata, también, de la asistencia inmediata, **personal**: “curando las llagas de los pobres” (CVI p.17) (al enfermo solo, al anciano abandonado, al transeúnte ...) y **colectiva**: (emigrantes, enfermos de SIDA, colecti-

vos “sin hogar”, encarcelados...). Pero el servicio a los pobres no puede reducirse a la asistencia inmediata, sino que ha de buscar,

b) LA PROMOCION INTEGRAL DE LA PERSONA:

Cuando hablamos de promoción, liberación o desarrollo, queremos expresar que es necesario poner los medios o hacer lo posible para que la persona vaya saliendo por sí misma de su situación de pobreza, de indignidad, de inferioridad, de inhumanidad, de limitación, de abandono, de deterioro, de enfermedad, de deficiencia... siendo protagonista de su liberación (cf. PP 15).

En la acción socio-caritativa debemos no sólo resolver las necesidades inmediatas de los pobres, sino, además, proporcionarles la incorporación a un proyecto de promoción para que puedan trabajar e integrarse en su realidad. Es lo que expresamos diciendo: **«que no sólo hay que compartir el pescado, sino también ‘enseñar a pescar’»**. Y, asimismo, a integrarse personal y socialmente asumiendo los derechos inherentes a su dignidad como persona. En esto consiste la justicia social.

Cuando hablamos de promoción **integral**, por último, estamos pensando en una realidad que abarca a la totalidad de la persona: a **nivel físico, intelectual, moral, político, religioso**, *“al hombre entero, en todas sus dimensiones, incluida su apertura al Absoluto, que es Dios”*(EN 33; cf. RMi 19; PP 15. 20. 21). En la Pastoral de la Salud su horizonte es la salud entendida de manera integral: sanación y Salvación.

c) LA LUCHA CONTRA LA INJUSTICIA:

“El amor por el hombre, y en primer lugar por el pobre, en el que la Iglesia ve a Cristo, se concreta en la promoción de la justicia” (CA 58). Esto nos lleva a descubrir el mal personal y estructural que impide que se realice aquella para *“suprimir las causas de los males”* (AA 8) *“tanto personales como sociales y, en todo caso, exigiendo y promoviendo la dignidad trascendente de la persona humana”* (CVI 2ª part.). Tal vez hemos enseñado a pescar, pero

resulta que no hay peces en el mar o espacios para pescar. Tendremos que preguntarnos por qué hay peces para unos y no para otros..., quizá hemos de recordarnos el destino universal de los bienes (cf. GS 69), corregir los desniveles excesivos de la distribución de la renta, promover la recta aplicación y cumplimiento de un sistema fiscal justo, garantizar los derechos sociales en tiempos de crisis, trabajar para cambiar unas estructuras que impiden la existencia digna de la persona, *“cambiar los estilos de vida, los modelos de producción y consumo, las estructuras consolidadas de poder que rigen la sociedad”* (CA 58), reclamar el que los derechos de los afectados se hagan efectivos, *“denunciar las situaciones antievangélicas y deshumanizadoras de la vida social”* (CVI cap. II 2b): económica, política, cultural..., trabajar por la no discriminación en el ámbito de la salud, de la educación, etc... etc...

2. EL COMPROMISO CRISTIANO EN LA VIDA PUBLICA COMO TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD.

Es el *“compromiso activo y operante, fruto del amor cristiano a los demás hombres considerados como hermanos, en favor de un mundo más justo y más fraterno con especial atención a las necesidades de los más pobres”* (CVP 61). Un amor fraterno y eficaz a las personas, que transforma y renueva la sociedad en aras del bien común (cf. GS 74). El compromiso socio-político, por tanto, exigirá en los católicos, conocer, difundir y encarnar en todos los ámbitos sociales la Doctrina Social de la Iglesia, que es parte integrante de la Nueva Evangelización (cf. SRS 41; CA 5). El Concilio nos recuerda que no es sólo **un derecho** sino, también **un deber** la colaboración de todos en la vida pública (cf. GS 75; AA 13), realizable desde el **apostolado** individual y asociado de los seglares que han de dar testimonio de Cristo con la vida y la palabra, trabajando decididamente por evangelizar la familia, cualquier instancia comunitaria, las realidades económicas, el trabajo, las realidades políticas, el pensamiento y la cultura.... las amenazas a la dignidad de la vida humana (cf. AG 21; ChL 37-44; cf. CLIM 46; VHL 60ss.). Esta invitación comporta:

- * La **participación responsable** no sólo con el voto, sino con una postura activa en el seguimiento de lo político, el juicio crítico, la denuncia, la exigencia de responsabilidades, el asociacionismo: AA.VV., AMPAS, sindicatos, partidos políticos, asociaciones culturales, ONGs, etc...
- * Tener presente que, *“una política para la persona y para la sociedad encuentra su rumbo constante de camino en la defensa y promoción de la justicia, entendida como (...) el empeño por favorecer los derechos y deberes de todos y cada uno, sobre la base de la dignidad personal del ser humano”* (ChL 42, 5).
- * Que los laicos han de ***ser testigos de “aquellos valores humanos y evangélicos que están intimamente relacionados con la misma actividad política, como son la libertad y la justicia, la solidaridad, la dedicación leal y desinteresada al bien de todos, el sencillo estilo de vida, el amor preferencial por los pobres y los últimos”*** (ChL 42, 7).
- * **El estilo de la solidaridad** a la que el papa Juan Pablo II nos invita, repetidamente. El talante de la *“determinación firme y perseverante de empeñarnos por el bien común (...) por el bien de todos y cada uno”* (SRS 38), sintiéndonos fraternalmente corresponsables de la suerte de cada hombre y mujer. *“La solidaridad es el estilo y el medio para la realización de una política que quiera mirar al verdadero desarrollo humano”* (ChL 42, 8). La caridad política nos exige, consecuentemente, el *“desarrollo a todos los niveles, de una cultura de la solidaridad”* (ChL 42, 11) en la gratuidad.

2.1 FORMAS PRINCIPALES DEL COMPROMISO EN LA VIDA PÚBLICA:

Los seglares participan en el ordenamiento de las realidades temporales según el plan de Dios de **dos formas** diferentes: **individual y asociada**.

A) Entre las **ACTIVIDADES INDIVIDUALES**, aún no olvidando otras como la misma formación personal integral, la presencia individual en cada ámbito socio-comunitario etc... queremos destacar:

EL EJERCICIO DE LA PROFESION de acuerdo con los criterios morales cristianos. El trabajo no sólo facilita los recursos económicos para vivir, sino que ha de favorecer la realización de la persona, hace posible la vida familiar, contribuye al incremento del bien común y enriquece el patrimonio de la sociedad. En estos momentos de crisis, en que un gran sector de la población está en paro, es necesario comprometerse creativamente en la búsqueda de nuevas formas de empleo, frente al fatalismo y la pereza (cf. VHL 18), evitar el afán inmoderado de ganancias, no caer en la mentalidad según la cual lo importante es “tener éxito” al margen de cualquier razón ética, evitar la acumulación de empleos, que privan a otros de puestos de trabajo, etc.

LA INTERVENCION INDIVIDUAL EN LA POLITICA MEDIANTE EL VOTO: El ejercicio del derecho al voto ha de realizarse con gran responsabilidad, en orden a lograr el bien común. En el momento de tomar decisiones políticas o de afiliarse a una asociación política es necesario conocer y valorar sus fines, los medios y los procedimientos que utiliza. Hay que tener en cuenta que el respaldo mayoritario no justifica moralmente decisiones políticas y que no siempre coinciden lo legal y lo moral, lo legal y lo bueno (cf. VHL 32). Otras formas de intervención intermedias son: los estados de opinión, la organización de instituciones, las tomas de postura ante hechos decisivos, etc...

B) Respecto a **LA PARTICIPACION ASOCIADA** en la vida pública, para asegurar y consolidar el crecimiento de una convivencia libre y participativa podemos distinguir cuatro modelos:

1. ASOCIACIONES CIVILES: Encaminadas a fortalecer el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades de los ciudadanos en el campo de las realidades sociales y políticas. Existe un patrimonio común de valores suficientemente grande para que creyentes y no creyentes podamos colaborar en muchos

programas. Sin embargo ello no puede suponer *“un consenso obtenido a costa de rebajar las exigencias morales cristianas”* (VHL 49).

2. ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DE INSPIRACION CRISTIANA: Estas no suponen una injerencia de la Iglesia en el ámbito de lo político. Tampoco excluyen la libertad de opción de los católicos en el campo de las realidades temporales. Inspiración cristiana no es confesionalidad.

3. ASOCIACIONES, OBRAS O INSTITUCIONES SECULARES CONFESIONALES: Son obras educativas y de servicio sociocaritativo para la promoción integral de las personas, sanitarias, vinculadas a la autoridad eclesial.

4. ASOCIACIONES E INSTITUCIONES ECLESIALES EN EL CAMPO DE LAS REALIDADES TEMPORALES: Se trata de instituciones estrictamente eclesiales, que se dedican a finalidades de orden educativo y servicio sociocaritativo para la promoción integral de las personas, sanitarias... nacidas del dinamismo espiritual de la Iglesia y promovidas por la autoridad eclesiástica, por instituciones religiosas o asociaciones de fieles.

2.2 ¿COMO EJERCER EL COMPROMISO SOCIOPOLITICO?

A) En el campo de la FAMILIA

La familia es la institución donde el hombre y la mujer, los adultos y los niños, encuentran las posibilidades de desarrollo y perfeccionamiento humano más íntimo y profundo. Es una institución fundamental para la felicidad de las personas y la verdadera estabilidad social (cf. GS 47). Dada su importancia ella misma tiene que ser objeto de atención y apoyo por parte de cuantos intervienen en la vida pública: padres, educadores, políticos, legisladores, Medios de Comunicación Social, etc... Las propias familias han de trabajar por una verdadera política familiar que la defienda y promueva, que facilite aquellas ayudas de orden económico, social, educativo, cultural, necesarias y urgentes para que puedan desempeñar en nuestra sociedad sus insustituibles funciones (cf. FC 45). Han de difundir la enseñanza de la Iglesia sobre la familia, desper-

tar la responsabilidad social de las familias cristianas, impulsar asociaciones, movimientos, para el bien de la familia, etc...

B) En el campo de la DEFENSA DE LA VIDA

El derecho fundamental a la vida está expuesto, actualmente, a una violación más o menos manifiesta dentro de una “cultura de la muerte” que de diversas formas atenta contra el mismo.

La vida humana es sagrada e inviolable desde su concepción hasta su término natural. *“Desde su inicio comporta la acción creadora de Dios y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin”* (Inst. DV 5). Sacralidad e inviolabilidad que tutela el mandamiento “No matar”. Este mandamiento -que tiene un valor absoluto cuando se refiere a la persona inocente (cf. EV 57)- mientras señala el límite máximo que no puede ser traspasado, estimula a una actitud positiva de respeto, promoción y amor por la vida.

Hemos de promover una cultura de la vida que promueva la dignidad humana en cualquier situación de la existencia: que salvaguarde la integridad de la vida humana frente a manipulaciones genéticas que degraden aquella a objeto, que garantice el derecho a venir al mundo al no nacido, que proteja a los recién nacidos del infanticidio, que proteja a los discapacitados en el desarrollo de todas sus posibilidades, a los enfermos, a los ancianos, que rechace toda forma de violencia psíquica o física, que luche contra toda indignidad humana (pobreza, hambre, injusticias...), que se defina contra la difusión criminal de las drogas y el tráfico de armas, contra los daños al ambiente natural, etc.

C) En el campo de la CULTURA y de la EDUCACIÓN

A la forma de **vivir** -de pensar, sentir, valorar, obrar-, al estilo de vida propio de un grupo humano llamamos **cultura en sentido objetivo**. Es como la conciencia colectiva de un pueblo (Puebla 387). Al **saber**, la educación, el desarrollo de sus potencialidades y talentos para la propia realización consideramos **cultura en sentido subjetivo** (cf. GS 53; EN 20). Todo hombre y mujer tienen derecho a la cultura y el deber de ayudar a los demás en su desarrollo

cultural (cf. PT 13; GS 60), lo cual implica el compromiso porque todos puedan acceder a los bienes de la cultura y todos puedan participar en la creación de la misma (cf. GS 59).

La EDUCACIÓN constituye un factor decisivo en el desarrollo de la cultura (cf. GE 6). La Iglesia reconoce en la enseñanza una de las acciones más importantes que se pueden efectuar en favor del prójimo y defiende el ejercicio de la libertad de enseñanza y de la educación católica. Son necesarias asociaciones e instituciones capaces de defender eficazmente el derecho a la formación integral y cristiana. Los educadores católicos no deben olvidar que se les encomienda *“una importante tarea testimonial y educadora difícil hoy, pero tanto más necesaria”* cuanto *“han de formar personas [...] proporcionando criterios y valores éticos para orientar el comportamiento humano en los diferentes campos de la vida”* (VHL 55).

Dada la importancia enorme del **DIALOGO FE-CULTURA**, es indispensable que los creyentes se hagan presentes en esta realidad para aportarle la Buena Noticia de la Revelación cristiana. Que se hagan presentes en toda la vida social, pero especialmente, en los ámbitos formativos: la universidad, la investigación, la ciencia, centros culturales, etc... Que estén no sólo a título personal sino organizados en movimientos apostólicos, asociaciones, instituciones, etc..., transformando aquellos ámbitos hacia el desarrollo integral de las personas.

En este ámbito socio-cultural tienen particular importancia **los MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL**, que deben estar al servicio de la verdad y de una opinión pública activa y crítica. En este campo caben y son necesarias asociaciones de carácter eclesial o civil. Teniendo en cuenta el papel primario que desarrollan los medios de comunicación social en la formación de opinión, de convicciones, de comportamientos tanto personales como colectivos, es necesario que los cristianos se comprometan con valentía y espíritu de iniciativa en este amplísimo sector trabajando con sincero deseo de verdad, buscando constantemente la promoción del encuentro entre fe y cultura, la formación de una mentalidad más fraterna y solidaria, más capaz de reconocer la dignidad inviolable

de cada ser humano y, por tanto, de mantener opciones personales y orientaciones económicas y políticas en sintonía con tales valores.

D) En el campo de las ACTIVIDADES PROFESIONALES

Los cristianos deben hacerse presentes en las asociaciones sindicales, en los colegios profesionales, etc... que no deben aspirar sólo a la defensa de los derechos de sus miembros, sino a cumplir una función social, garantizando los valores éticos o deontológicos. Los profesionales católicos necesitan de asociaciones o ámbitos eclesiales que les faciliten formación cristiana específica y les permitan manifestar públicamente su postura en cuestiones ético-morales en el ejercicio de su profesión. Las asociaciones que tienen una especial relación con la vida económica: de economistas, empresarios, trabajadores, agricultores etc. han de promover una organización del trabajo y de los procesos de producción que respondan a los criterios de realización de los derechos inherentes a la dignidad humana.

E) En el campo de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Los políticos y los administradores públicos cristianos han de dar serias garantías de competencia, moralidad y transparencia, actuando en coherencia con la fe y la ética cristiana y sabiendo anteponer las exigencias del bien común a los intereses personales y de grupo (cf. VHL 62). El auténtico espíritu de servicio les llevará a luchar *“contra los abusos y corrupciones, que se puedan dar en la administración del poder”* (VHL 61), a evitar la búsqueda del provecho propio, el tráfico de influencias, el mal uso del gasto público, las discriminaciones ideológicas (cf. VHL 17), la mentalidad economicista e insolidaria, la ostentación (cf. VHL 18, 19).

La inspiración cristiana de la política no puede reducirse a cuestiones secundarias, sino que ha de ser capaz de iluminar objetivos, preferencias, medios, estrategias en sus dimensiones humanas y morales. De ahí, que sea preciso descubrir la nobleza de la vocación política y las exigencias cristianas de su ejercicio, fomentar la formación en Doctrina Social de la Iglesia, impulsar actividades e instituciones de capacitación para actuar adecuadamente en la vida política, como escuelas de formación sociopolítica, cursos etc...

Los católicos actúan, en este campo, bajo su responsabilidad, sin que la Iglesia intervenga más allá de sus competencias estrictamente religiosas y morales, empeñados en mantener y valorar los vínculos de la unidad eclesial y respetando la legítima pluralidad de opciones.

F) En EL HORIZONTE MUNDIAL DE LA SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS

El horizonte de nuestro compromiso se extiende más allá de nuestras realidades sociales. El Concilio ya planteaba *“la obligación gravísima de ayudar a los países en vías de desarrollo”* (cf. GS 86 ss) porque *“el desarrollo integral del hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la humanidad”* (PP 43). Efectivamente, *“la solidaridad política exige hoy un horizonte de actuación que, superando la nación o el bloque de naciones, se configure como continental o mundial”* (ChL 42, 9). “La Caridad en la vida de la Iglesia”, propone intensificar la comunión y solidaridad con los países del tercer mundo mediante la concienciación sobre sus necesidades, la entrega del 0’7 % de PIB (cf. VHL 18) como aportación a su desarrollo, la promoción de grupos de solidaridad y hermanamiento, la financiación de proyectos de promoción integral, etc... (CVI Cap. II, 4).

G) EL CUIDADO RESPONSABLE DE LA CREACIÓN

El dominio que el Creador ha confiado al ser humano no es absoluto, y las personas **hemos de respetar tanto las leyes biológicas como morales desde una sana conciencia ecológica**. El compromiso por el cuidado y la salvaguarda de la Creación representa una urgencia imprescindible en nuestro tiempo y debe ser afrontada con seriedad en todas sus implicaciones, sin perder de vista -por otra parte- la dignidad única del ser humano (Juan Pablo II, «Paz con Dios creador, Paz con todo lo creado», 1988). La naturaleza no puede ser simple objeto de dominio al servicio de un pretendido e incontrolado desarrollo económico. Frente al deseo desmedido por poseer cosas, hemos de relacionarlas con la verdad recuperando aquella actitud desinteresada, gratuita, estética que nos lleva a contemplar la creación como don original del Creador y ver en ella la obra de Dios. Ante los animales, las plantas, los elementos naturales hemos de respetar las leyes biológicas por las cuales cada ser está en mutua

conexión con un sistema ordenado que es el cosmos. El uso de la tierra no puede ser arbitrario, ignorando la limitación de los recursos naturales, algunos de los cuales no son renovables. Su agotamiento pone en peligro su futura disponibilidad, no sólo para la generación presente sino para las futuras. Hay que controlar las consecuencias de cierto tipo de desarrollo como, por ejemplo, los efectos de la contaminación para la salud de la población, la deforestación incontronada, el tema de los residuos...

Es preciso superar prejuicios, estrecheces de miras, y prepararse para la paz en el sentido íntegro del “shalom” bíblico: paz con Dios, consigo mismo, con los otros **y con la naturaleza**. Es necesario que vayamos adquiriendo un estilo de vida más austero y sobrio, más rico en el compartir y en convivir, si queremos ir construyendo la nueva civilización del amor.

CONCLUSIÓN

Desde el Amor Salvador que proviene de Dios, y acogido en nuestros corazones por Cristo en el Espíritu, queremos hacer el camino de la historia como hijos sin olvidar nuestro destino eterno. Queremos ser signo y lugar del amor de Cristo en la historia buscando incansablemente la comunión fraterna de la humanidad entera entre sí y con Dios.

Viviendo en caridad animamos y transformamos la sociedad desde la caridad que se hace servicio eclesial a los pobres y compromiso socio-político en todos los ámbitos de la realidad social.

Estamos con los pies en la tierra, perfeccionándola en el amor, participando ya del encuentro con el Señor por la experiencia de la fe y la vida cristiana, construyendo el Reino, pero también, sabiéndonos caminantes hacia el encuentro definitivo y pleno con el Señor, cuando *«todos estos frutos buenos de nuestra naturaleza y de nuestro esfuerzo, tras haberlos propagado por la tierra en el Espíritu del Señor y según su mandato, los encontraremos después de nuevo, limpios de toda mancha iluminados y transfigurados cuando Cristo entregue al Padre el reino eterno y universal»* (GS 39; cf. LG 48). “Dios será entonces “todo en todos” (1Co 15, 22), en la vida eterna” (Catecismo 1050).

CONSTITUCIONES

HACIA UNA IGLESIA POBRE Y AL SERVICIO DE LOS POBRES

1. COHERENCIA ENTRE EL EVANGELIO QUE ANUNCIAMOS Y EL ESTILO DE VIDA QUE ASUMIMOS:

Criterios y actitudes

- 268** Valorar, en los proyectos y programas de la Diócesis, la acción sociocaritativa como elemento constitutivo de la Evangelización, manifestando su preocupación por la realidad social.
- 269** Destacar el servicio a los pobres, la defensa de su dignidad y sus derechos, como algo central en la vida del cristiano. Manifestar la opción preferencial y la atención a los más necesitados, como un rasgo distintivo de nuestra comunidad cristiana en medio de la sociedad.
- 270** En coherencia con el Mensaje Evangélico, impulsar que nuestra Iglesia Diocesana y todos sus miembros (sacerdotes, consagrados/as y laicas/os) caminemos hacia una mayor sencillez y austeridad. Manifestar un estilo de vida pobre en medios materiales y rico en el compartir y convivir.
- 271** Reconocer de manera efectiva, que la comunicación cristiana de bienes es expresión de la comunión eclesial y un signo de su vitalidad. En ella la Iglesia pone en juego su identidad. En la Iglesia de Jerusalén el ejercicio de la comunión eclesial encuentra una de sus manifestaciones preferenciales en el hecho de que “Los creyentes vivían unidos y lo tenían todo en común; vendían sus posesiones

y bienes y los repartían según las necesidades de cada uno” (Hch 2,44). Por la comunicación cristiana de bienes hacemos partícipes y ponemos al servicio de los demás todo bien y todo don personal, material, cultural y espiritual. Por ella, como nos ha recordado Juan Pablo II, todos estamos ”llamados a aliviar la miseria de los que sufren cerca o lejos, no sólo con lo superfluo, sino con lo necesario” (SRS 31, 7).

- 272** Favorecer el enriquecimiento mutuo, desde una integración efectiva, de las tres acciones que constituyen la vida y misión de la Iglesia (Palabra, Liturgia y Caridad) y que, desde su identidad, son irrenunciables.
- 273** Mostrar, por parte de todos los miembros del pueblo de Dios, la necesaria coherencia FE-VIDA, que se ha de manifestar en un estilo de vida marcado por el servicio, la auto-donación a los demás, la corresponsabilidad y la actitud crítica con los contravalores existentes (consumismo, individualismo, utilitarismo, hedonismo, pasividad ante los problemas sociales, discriminación, clasismo, etc.).
- 274** Promover, como una de las características fundamentales que debe distinguir a todos los miembros y estructuras de la Comunidad Diocesana, la acogida cordial y fraternal a todos/as, de modo especial a los alejados, a los pobres y a los que sufren cualquier situación de desventaja o marginación, favoreciendo los cauces para la evangelización de cada uno, según sus circunstancias.
- 275** Procurar que las acciones de la pastoral sociocaritativa de la Iglesia, incluso las más sencillas, sean siempre significativas. Favorecer, por tanto:
- a) que estén enraizadas en razones evangélicas profundas,
 - b) que sean parte de un proyecto basado en el “compartir” (1Jn 3, 17-18),

- c) que sean consecuencia de un compromiso de fraternidad y de una opción clara a favor de la justicia.
- d) que transmitan la esperanza de que, transformando determinadas condiciones objetivas y subjetivas, la sociedad puede ser de otra manera.

276 Acoger el testimonio y la riqueza evangélica que nos transmiten los miembros más pobres de nuestras comunidades cristianas, modelos de esperanza que nos evangelizan.

277 Impulsar a la comunidad eclesial, ante la cada vez mayor la cantidad de ancianos, enfermos crónicos, etc., a que sensibilice a sus fieles frente al creciente individualismo, egoísmo y deshumanización de nuestra sociedad y de nuestra relaciones interpersonales, y que promueva la solidaridad familiar.

Líneas de acción

278 Que se tenga en cuenta la opción preferencial por los pobres, a la hora de decidir sobre el uso de los bienes materiales y a la hora de elaborar los presupuestos diocesanos, arciprestales y parroquiales (cf. SRS 42).

279 Que Cáritas parroquial, arciprestal y diocesana y todas las instituciones sociocaritativas de la Iglesia sigan informando, con claridad, de las distintas fuentes de financiación que tienen, así como de los donativos que reciben para el servicio de los más pobres. Que se informe también del uso que tienen estos ingresos.

280 Que, desde los distintos programas de acción pastoral, se fomente la profundización en la dimensión social de la fe, en los deberes de moral social, en la necesidad de comprometerse en la transformación de la realidad y de compartir los medios personales y económicos con los pobres, cooperando con la acción sociocaritativa de la Iglesia.

- 281** Que se realice en la Diócesis un análisis y reflexión sobre la COMUNICACIÓN CRISTIANA DE BIENES, en relación con el mundo de la pobreza y de la marginación, tanto de los recursos procedentes de la comunidad cristiana como de los recursos y bienes provenientes de la Administración Pública. Que esta reflexión abarque todo tipo de recursos y bienes: materiales, humanos, culturales y espirituales. Que se potencie, así, entre fieles y parroquias, el talante de hacer partícipes y poner al servicio de los demás los dones y los bienes, lo que somos y lo que tenemos.
- 282** Que se estudie la realidad de las Parroquias que en nuestra Diócesis viven situaciones de pobreza humana y material, para darles una respuesta adecuada desde la comunicación cristiana de bienes.
- 283** Que se pongan los medios adecuados para que los sacerdotes, consagrados y laicos revisen permanentemente:
- * su testimonio de entrega, sencillez evangélica y austeridad;
 - * su cercanía “a las angustias y tristezas de nuestro pueblo”, especialmente de los más pobres;
 - * su ritmo de vida (propiedades, viajes, tipo de coche, etc.) evitando lujos, ostentación, etc., para no caer en contradicción con la pobreza evangélica;
 - * su dedicación al trabajo evangelizador, sin buscar reconocimientos ni éxitos personales.
- 284** Que se cuiden los cauces existentes, y que se establezcan los que sean necesarios, para la sensibilización de toda la comunidad cristiana en relación al compromiso caritativo y social de la Iglesia; que dicha comunidad crezca en corresponsabilidad, de tal forma que asuma como propia la tarea que llevan a cabo -más directamente- los agentes de pastoral sociocaritativa.

- 285** Que se presenten y se divulguen las necesidades sociales en los distintos ámbitos de la pastoral parroquial, con el fin de sensibilizar y promover el voluntariado para participar en los diferentes proyectos y servicios.
- 286** Que, en nuestra Diócesis, se apoye la presencia evangelizadora y humanizadora de comunidades religiosas, de consagrados y movimientos apostólicos en los barrios y zonas más empobrecidas, como un signo del compromiso de la Iglesia con los pobres (CVI, 1,3).
- 287** Que, desde todas las instancias pastorales, se considere a los más pobres como sujetos de potencialidades y no simplemente como sujetos de carencias. Que se les ofrezcan cauces concretos de participación para que sean protagonistas de su promoción integral, de la recuperación de su dignidad y de sus derechos.
- 288** Que el servicio eclesial a los mayores siga los siguientes criterios:
- * animar su cuidado humano y cristiano en las familias, cuando éstas puedan afrontar la mayor atención y acompañamiento que precisan, facilitando su participación en la vida de la Iglesia;
 - * instar a la Administración Pública y contribuir con obras propias de la Iglesia a esta acción social en la medida de sus posibilidades; promover la creación de Hogares de Acogida, para quienes lo necesitan por diversas y admisibles razones; y asegurar, en cualquier caso, la vinculación familiar;
 - * denunciar el abandono de los mayores por parte de los familiares y de las instituciones públicas;
 - * apoyar las asociaciones civiles de mayores;
 - * promover asociaciones eclesiales que les ayuden a acompañarse humana y cristianamente, a formarse y a vivir, con sentido, esta nueva etapa de la vida.

2. EL SERVICIO ECLESIAL A LOS POBRES Y LAS ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN:

Criterios y actitudes

- 289** Llevar a cabo la coordinación efectiva de Cáritas, en sus diversos estamentos, y de otros sectores de la pastoral social (delegaciones, secretariados, instituciones o asociaciones eclesiales, etc.) y revisar la práctica y la calidad de su acción caritativo social y la promoción de la justicia al servicio del desarrollo integral de las personas (CVI II 2, a; 3ª).

Líneas de acción

- 290** Que se cree, de forma efectiva, un Organismo Diocesano de Pastoral Social (cf. CVI), o que se reestructure el Área de Pastoral Social de tal modo que incluya:
- a) las Delegaciones y Secretariados que componen la actual Área de Pastoral Social (Delegaciones de Cáritas y Pastoral de la Salud, Secretariados de Pastoral Penitenciaria, de Migraciones y Apostolado del mar);
 - b) las acciones y obras socio-caritativas de las Comunidades Religiosas;
 - c) otras entidades, fundaciones, asociaciones, etc., eclesiales especialmente implicadas en la Pastoral Social.

QUE ESTE ORGANISMO ESTÉ ESPECIALMENTE RESPONSABILIZADO DE:

- * planificar, animar y coordinar la pastoral sociocaritativa en los ámbitos parroquial, arciprestal, insular y diocesano;
- * revisar la práctica y la calidad de toda la acción socio-caritativa de la Diócesis;

- * hacer confluír, desde el respeto a la naturaleza propia de cada Delegación o Secretariado y al carisma propio de cada Institución, sus objetivos, criterios, orientaciones y motivaciones (CVI II, 3, c);**
- * evaluar la práctica y la calidad de la acción sociocari-
tativa;**
- * buscar cauces y medios de cooperación con otras enti-
dades humanitarias.**

291 Que la Vicaría de Pastoral, teniendo en cuenta los estudios existentes sobre la realidad de personas discapacitadas en nuestra Diócesis (sensoriales -sordos y ciegos-, psíquicos y físicos), y revisando la respuesta que están dando los centros educativos de la Iglesia, promueva una adecuada acción pastoral a las mismas desde éstos y desde las parroquias. Que se siga potenciando, desde la Vicaría de Pastoral, la formación de agentes para el trabajo con personas discapacitadas y la coordinación con otras entidades que trabajan en este campo.

3.- ORGANISMOS DIOCESANOS

AL SERVICIO DE LA PASTORAL SOCIAL

DELEGACIÓN DE CÁRITAS

Criterios y actitudes

292 Asumir que “Cáritas es la expresión del dinamismo fraterno y social que el Espíritu Santo despierta en el corazón de los cristianos y en la vida de la Iglesia en favor de los pobres y los más necesitados” (Feliipe Fernández) y “cauce ordinario y oficial de la Iglesia particular para la acción caritativa y social” (CVI 2,1,c), “referencia y ámbito de cuantos trabajan al servicio de los pobres y la pro-

moción de la justicia” (CVI 2 ,1, a). Cuidar, por parte de los grupos de Cáritas -en todas sus estructuras- su identidad cristiana y su talante evangélico, revisar permanentemente si están respondiendo a la misión encomendada por la Iglesia y acomodar sus acciones y métodos a las nuevas necesidades.

- 293 Favorecer, por parte de Cáritas y de otras instituciones sociocaritativas presentes en nuestra Diócesis, el proceso de incorporación de todos los cristianos a su ser y a su actuar comunitario, en favor de la construcción del amor y de la justicia en la sociedad al servicio de los pobres.**

Líneas de acción

- 294 Que todas las Parroquias tengan un grupo de Cáritas; que se creen donde no existan y se potencien y se impulsen los existentes. Que los párrocos sean los primeros animadores y acompañantes del grupo de cada Cáritas parroquial, que estará bajo la dirección de un laico. Que se promueva la participación de un voluntariado creyente, ilusionado, con talante de acogida, cercano, disponible, vocacionado y formado, que incorpore especialmente a jóvenes y a jubilados. Que se asuma la acción social del grupo de Cáritas como una labor propia y respaldada por la comunidad parroquial y que se tengan en cuenta las cualidades de cada uno a la hora de invitar a compromisos concretos.**

- 295 Que las Cáritas Parroquiales lleven a cabo su labor desde la Teología de la Caridad, de modo planificado y mediante un programa de trabajo con proyectos concretos de intervención:**

- * que partan de un análisis objetivo y actualizado de la realidad;**
- * que estén coordinados a distintos niveles (interparroquial y/o arciprestal y diocesano);**

- * que favorezcan procesos de crecimiento personal, superando el asistencialismo, sin dejar de prestar la asistencia digna ante necesidades inmediatas;
- * que promuevan la promoción integral y la inserción sociolaboral de las personas y colectivos;
- * que tengan en cuenta la sensibilización y la información a la comunidad parroquial de las necesidades que detecta y del servicio que realiza, así como del destino concreto de las aportaciones que recibe;
- * que establezcan los medios para potenciar la Comunicación Cristiana de Bienes;
- * que contemplen el acompañamiento de sus miembros, promoviendo itinerarios de formación adecuada desde la identidad de vida cristiana;
- * que realicen sus proyectos desde la visión cristiana de la persona en todos los campos.

296 Que se pongan los medios necesarios, desde todos los ámbitos, para lograr una mayor y mejor coordinación de las Cáritas Parroquiales en el Arciprestazgo, y éstas con Cáritas Diocesana, para confluir en criterios, objetivos y orientaciones de actuación comunes. Que se establezca y se potencie, también, la coordinación con otras instituciones eclesiales que trabajen en la pastoral sociocaritativa, respetando su autonomía y sus carismas, para un mejor servicio a los pobres.

297 Que Cáritas Diocesana ponga los medios necesarios para motivar a la comunidad, en la perspectiva de compartir fraternalmente con los pobres los bienes de todo tipo, y no sólo los económicos. Que el compartir los bienes y recursos sea expresión de la caridad, superación del modelo actual de sociedad individualista y consumista, y apuesta por la solidaridad y la fraternidad efectiva y tangible.

- 298** Que Cáritas Diocesana sea cauce y estímulo de comunicación de bienes entre las comunidades parroquiales y religiosas; que apoye, con los recursos que tenga a su disposición y con el debido discernimiento comunitario, las acciones y los servicios que sean necesarios y posibles en cada parroquia y/o arciprestazgo.
- 299** Que Cáritas se coordine, sin perder su identidad, con las organizaciones sociales existentes, siempre que las actividades programadas sean compatibles con la Doctrina de la Iglesia. Que Cáritas favorezca la coordinación con los organismos político-administrativos de nuestro pueblo (Ayuntamientos, Cabildos, Gobierno Autónomo), animándoles a que respondan, con urgencia, a las situaciones de pobreza e injusticia existentes y presentándoles propuestas, desde los criterios y líneas de acción de la Doctrina Social de la Iglesia, en relación a la protección social, a la promoción de empleo, a la mejora de la salud, al acceso a una vivienda digna, a la cultura y a la educación.
- 300** Que el primer domingo de cada mes, Día de Cáritas, con motivo de la celebración de la Eucaristía, el grupo de Cáritas Parroquial y/o el propio Párroco, dé amplia información sobre las necesidades y actividades en el campo de la acción caritativa y social, motivando la comunicación cristiana de bienes de todo tipo y dedicando integralmente la colecta de ese día a Cáritas, como se viene haciendo tradicionalmente en nuestra Iglesia Diocesana. Que se cuide que esta acción sea respetada por todas las comunidades parroquiales y en todos los lugares de culto.
- 301** Que Cáritas Diocesana apoye proyectos de desarrollo integral, también, en las zonas rurales de todas las islas de la Diócesis.

- 302** Que la Iglesia Diocesana, principalmente a través de Cáritas, promueva proyectos de actuación ante las diversas situaciones de desventaja, marginación y exclusión de sectores de población (familias, niños/as, jóvenes, mujeres, mayores), discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales (personas sordas y ciegas), inmigrantes, colectivos sin hogar, etc. Que se realicen proyectos de promoción integral que respondan a las necesidades más urgentes, en cada zona (parroquia y/o arciprestazgo). Que, dada la feminización de la pobreza y la situación de desestructuración familiar, existentes en nuestra Diócesis, Cáritas dé prioridad a los Programas de Mujer y de Familia, estudiando las raíces de esta realidad.
- 303** Que se potencie y se apoye el Programa de Empleo de Cáritas Diocesana, teniendo como objetivo prioritario la capacitación de los jóvenes, de las mujeres y de los mayores de 45 años para el trabajo y la búsqueda de un marco legal favorable a la integración laboral de los colectivos más desfavorecidos (cf. CVI I, 4).
- 304** Que Cáritas, en nuestra Diócesis, siga revisando constantemente sus programas y proyectos para lograr que su acción sea dinamizadora y evangélica, de tal forma que no se burocratice y que no se convierta en mera gestora de servicios.
- 305** Que Cáritas cuide el necesario equilibrio entre la potenciación e implicación del voluntariado y el personal liberado necesario para llevar a efecto su misión de manera adecuada.
- 306** Que se siga avanzando en la coordinación con la Cáritas Diocesana de la Diócesis hermana de Canarias desde la recientemente constituida Cáritas del Archipiélago Canario.

DELEGACIÓN DE PASTORAL DE LA SALUD

Criterios y actitudes

307 Asumir, por parte de la Pastoral de la Salud, como contenido y tarea, el servicio sanador de Jesús ayudando a las personas a vivir de manera más humana y cristiana la salud, la enfermedad, el sufrimiento, y la muerte, teniendo en cuenta que su horizonte es la Salud entendida de manera integral, abierta a la Salvación. Encarnar y prolongar el servicio sanador de Jesucristo (cf. Mt. 11, 2; 12, 28; 4, 23; 9, 35; Lc. 6, 18; 10, 8-9) mediante:

- * la defensa de la salud y el bien del enfermo;
- * la lucha contra la enfermedad y el análisis de sus causas y consecuencias;
- * la atención integral al enfermo en todas sus necesidades;
- * la ayuda a la familia;
- * la solidaridad de la comunidad cristiana (donación, trasplantes, etc.);
- * la colaboración para que las estructuras, instituciones, técnicas sanitarias estén al servicio del enfermo, respetando y defendiendo los derechos del mismo;
- * la denuncia de injusticias y abusos en el mundo sanitario;
- * la humanización progresiva de la asistencia del enfermo;
- * el cuidado de la fase terminal;
- * la celebración digna de los sacramentos como fuentes de Salud integral.

308 Proporcionar a los enfermos un sitio real y significativo en la vida parroquial y diocesana, ofreciéndoles la posibilidad de ser miembros activos, integrados como agentes en los equipos parroquiales y hospitalarios de pastoral de la salud, siempre que sea posible.

309 Formar un laicado cualificado cristiana y pastoralmente. Reconocer que el profesional sanitario, desde una actitud de servicio a la vida -desde su concepción hasta su término natural- y a la salud integral del enfermo, está llamado a colaborar de manera particular en la humanización de la asistencia del enfermo y en la iluminación de los problemas sanitarios desde la ética cristiana.

Líneas de acción

310 Que la Delegación Diocesana de Pastoral de la Salud elabore un plan concreto de presencia y acción evangelizadora en el campo de la salud y de la enfermedad que incluya:

- * la presencia evangelizadora en los centros sanitarios públicos y privados, residencias geriátricas, etc.;
- * el impulso de la pastoral de la salud en las comunidades parroquiales;
- * la coordinación y colaboración de todas las fuerzas y agentes de pastoral: capellanes, religiosas/os, profesionales, voluntarias/os, visitantes/as, instituciones religiosas, movimientos apostólicos, asociaciones;
- * la sensibilización de la Diócesis y la programación de un plan de formación de los Agentes de Pastoral de la Salud, tanto parroquiales como hospitalarios o de otras instituciones, que incluya: atención pastoral, cuidado personal y sacramental, bioética y deontología sanitaria.

311 Que en todas las parroquias se constituya el equipo de agentes de Pastoral de la Salud, que desarrolle esta acción pastoral, sensibilizando e informando a la comunidad parroquial sobre su responsabilidad en el servicio sanador. Que se integren en el mismo el párroco, voluntarios laicos, familiares de los enfermos, enfermos y profesiona-

les sanitarios, siempre que esto sea posible. A su vez, que adquieran una adecuada formación pastoral. Que dichos equipos se coordinen en el ámbito arciprestal y diocesano.

312 Que los sacerdotes -como misión propia en sus parroquias- acompañen y animen espiritualmente a los enfermos y a sus familias, celebrando con ellos dignamente los sacramentos en su momento (Penitencia, Eucaristía y Unción de Enfermos). Que éstos sean, realmente, el ofrecimiento más expresivo de la gracia de Cristo al enfermo, para estímulo en su curación, para la vivencia cristiana del dolor o para la aceptación esperanzada de la muerte. Igualmente, que presten especial atención a los enfermos, a los ancianos y a los discapacitados, desde un verdadero acercamiento evangélico.

313 Que se creen los medios para que los enfermos creyentes puedan participar en la vida de la comunidad parroquial a través de la Palabra de Dios, la Eucaristía, la educación en la fe, la información... Que se promuevan gestos sencillos como la eliminación de barreras arquitectónicas, el transporte de enfermos y minusválidos a la eucaristía dominical, la designación de ministros extraordinarios de la eucaristía que lleven la comunión a los enfermos que no pueden desplazarse al templo, la celebración comunitaria de la unción, la celebración cuidada del día del enfermo, el apoyo y el acompañamiento a los familiares de aquéllos, etc.

314 Que se constituya en todos los centros hospitalarios el equipo de Servicio de Asistencia Religiosa en los Hospitales (SARH) -formado por los capellanes, consagrados, profesionales cristianos, voluntarios, enfermos y familiares-, que sea el motor de la pastoral de la salud, y que se asegure una adecuada formación de los miembros que lo integran.

- 315** Que, dada la importancia de los capellanes hospitalarios como animadores natos de la pastoral de la salud, a la hora de su nombramiento, se tengan en cuenta sus cualidades personales, su vocación y su preparación específica para el trabajo en el mundo de los enfermos, así como su cualificación para responder a los interrogantes y planteamientos éticos en relación al cuidado de la vida. Que su trabajo no sea limitado por otras tareas pastorales y que, a ser posible, lo realicen con dedicación exclusiva.
- 316** Que se promueva la participación activa de sacerdotes y/o laicos/as en los Comités éticos y de humanización de nuestros hospitales, según los acuerdos Iglesia-Estado.
- 317** Que, dadas las posibilidades que ofrece el “Acuerdo Marco sobre asistencia religiosa católica en los centros hospitalarios públicos”, y de cara a que la asistencia religiosa pueda ser desempeñada por seglares y religiosos/as idóneos, es necesario que se promueva la capacitación adecuada a personas vocacionadas, para ejercer este ministerio en el campo de la Pastoral de la Salud.
- 318** Que la Iglesia Diocesana analice la situación de aquellos hombres y mujeres que, por la naturaleza misma de su enfermedad o por factores de diverso orden (pobreza, desarraigo social, soledad y aislamiento, vejez, alcoholismo, drogadicción, peligrosidad), quedan excluidos de una atención sanitaria digna. Que se dé, en estos momentos, una mayor presencia y dedicación en el campo de los enfermos mentales (alzheimer y otros) y en el de los ancianos enfermos. Que se promueva una respuesta adecuada (centros de día, pisos tutelados, talleres, etc.), así como un voluntariado específico.

319 Que se apoye y se difunda el asociacionismo de los laicos en asociaciones como PROSAC (Profesionales Sanitarios Cristianos), en movimientos apostólicos como FRATER (Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos), o en diferentes asociaciones civiles y organizaciones de voluntariado.

320 Que se cree el Secretariado Interdiocesano de Pastoral de la Salud (SIPS) entre las dos Diócesis canarias, como ámbito de coordinación y medio para el diálogo y posibles convenios con el Servicio Canario de Salud, así como para facilitar nuestra presencia en el Secretariado Nacional de Pastoral de la Salud.

SECRETARIADO DE PASTORAL PENITENCIARIA

Criterios y actitudes

321 Despertar la conciencia de nuestra comunidad diocesana sobre la situación de nuestros hermanos reclusos y su familia, de manera que se potencie su integración en la pastoral de las parroquias y de la Diócesis (cf. Las Comunidades cristianas y las prisiones CEPS 1986).

Líneas de acción

322 Que el Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria:

- * promueva la sensibilización de toda la comunidad cristiana -sacerdotes, consagrados/as, laicos/as-, acerca de la situación de los encarcelados, para difundir su labor en la acción pastoral preventiva, en la prisión, en la reinserción;
- * potencie la formación de los Agentes de Pastoral Penitenciaria;

*** promueva la formación de equipos de pastoral penitenciaria en las parroquias y/o arciprestazgos, coordinados con el Proyecto de Pastoral Penitenciaria.**

323 Que se trabaje con las familias de los reclusos, superando temores y prejuicios, desde las localidades y parroquias, para acompañarles y preparar su reinserción.

324 Que en la Diócesis se cree un hogar de acogida para los reclusos que salen con permiso y para los ex reclusos. Que se posibilite su residencia en otros hogares de acogida de la Diócesis, apropiados a sus circunstancias. Que se motive para que hogares cristianos, acojan y/o acompañen a los ex reclusos en su proceso de reinserción.

325 Que los agentes de Pastoral de la Salud y de Pastoral Penitenciaria orienten y/o pongan en contacto con la pastoral o institución correspondiente, a todas aquellas personas con discapacidad sensorial (sordos y ciegos), físicos y psíquicos.

SECRETARIADO DE APOSTOLADO DEL MAR

Criterios y actitudes

326 Hacer presente, de modo efectivo, la acción evangelizadora de la Iglesia Diocesana entre los hombres y mujeres del mar, entre sus familias, y en su entorno social, político, económico, sindical, etc.(cf. CD, 18).

Líneas de acción

327 Que en la Diócesis se promueva el funcionamiento efectivo del Secretariado de Apostolado del Mar:

- * realizando una planificación pastoral adecuada;**
- * nombrando a un Director responsable para este Secretariado;**
- * creando un centro de acogida (STELLA MARIS), atendido pastoralmente por un sacerdote.**
- * coordinándose con la Delegación de Ecumenismo.**

328 Que, en las parroquias eminentemente marineras -en coordinación con el Apostolado del Mar-, se sensibilice sobre la necesidad de trabajar pastoralmente con los marinos y su familias.

329 Que la planificación pastoral de este secretariado tenga en cuenta la preparación de agentes de pastoral idóneos para responder a las necesidades específicas de la Pastoral del Mar.

SECRETARIADO DE PASTORAL DEL TURISMO

Criterios y actitudes

330 Dado el carácter eminentemente turístico de nuestra Diócesis, tener en cuenta, por parte de toda la pastoral diocesana, esta realidad y su incidencia en la vida de los fieles.

331 Afrontar, de manera urgente, por parte de la Diócesis, -con nuevo ardor, nuevos métodos y nuevas expresiones- la Evangelización del ámbito turístico, al que tan vinculado está el desarrollo económico de nuestro pueblo.

332 Que en la Diócesis se promueva la renovación de la Pastoral del Turismo y que el Secretariado correspondiente elabore un proyecto pastoral renovado y específico que:

- * atienda efectivamente a los trabajadores del sector;
- * estudie la conveniencia de crear centros de acogida para los trabajadores del turismo con una orientación pastoral específica: acogida-orientación, formación, celebraciones, etc.;
- * prepare y promueva que las personas y comunidades vivan humana y cristianamente su tiempo libre, ejerciendo un turismo razonable;
- * atienda a los turistas y a las poblaciones que los acogen y ofrezca celebraciones adecuadas a los mismos;
- * promueva la preparación de agentes de pastoral para estas tareas;
- * se coordine con la Delegación de Ecumenismo.

333 Que la pastoral de turismo sea sensible ante el desarrollo del turismo rural como medio para conservar las riquezas naturales de nuestra tierra, que garantice un turismo más humano del que todos podamos enriquecernos, no sólo económicamente sino cultural y socialmente.

334 Que, puesto que la economía canaria está sustentada fundamentalmente por el turismo, se inste a las instituciones públicas y privadas para que los beneficios de este sector repercutan en el desarrollo sostenido de nuestro pueblo; que se denuncien las situaciones injustas que padecen los/as trabajadores/as del sector.

HACIA UNA IGLESIA DIOCESANA COMPROMETIDA EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD SEGÚN EL PLAN DE DIOS.

4.- ANÁLISIS DE LA REALIDAD Y ÁMBITOS DEL COMPROMISO SOCIO-POLÍTICO

Criterios y actitudes

- 335** Asumir de modo efectivo que *“la acción en favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo se nos presenta claramente como una dimensión constitutiva de la predicación del Evangelio, es decir, de la misión de la Iglesia”* (Tercer Sínodo de Obispos: La Justicia en el mundo).
- 336** Asumir como campo propio de la acción evangelizadora de los laicos el compromiso socio-político, transformando y renovando las realidades sociales en favor de un mundo más justo y fraterno, con especial atención a las necesidades de los más pobres (CVP 61). Orientar este compromiso según la Doctrina Social de la Iglesia.
- 337** Fomentar la participación de los seglares -como misión propia-, en el ordenamiento de las realidades temporales según el plan de Dios, mediante el apostolado individual y asociado. Entre las actividades individuales, y sin olvidar otras, destacar, por su importancia, el ejercicio de la profesión de acuerdo con los criterios morales.
- 338** Asumir como misión de la Iglesia el compromiso y el trabajo por la promoción de la dignidad de la persona y de sus derechos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales), y promover el cambio de las estructuras sociales que los niegan. Por la especial incidencia del paro en nuestra realidad, comprometernos en favor del derecho al trabajo, hoy, un bien escaso.

- 339** Realizar este compromiso unidos a cuantas personas de buena voluntad se esfuercen por mejorar nuestra sociedad, desde distintas plataformas (asociaciones, partidos, sindicatos, voluntariados, etc.), previo discernimiento personal y comunitario.
- 340** No dejar al margen del compromiso cristiano ninguna realidad social. Asumir la exigencia de una implicación activa, desde los valores evangélicos, en los distintos ámbitos de la vida pública.
- 341** Fomentar el desarrollo de una cultura de la solidaridad y del compromiso con los pobres, marginados y excluidos, que potencie la lucha a favor de la justicia social.

Líneas de acción

- 342** Que en la Diócesis, desde todos sus organismos, movimientos, comunidades, grupos, etc., se realice y/o se tenga en cuenta el análisis de la realidad y el grado de coherencia de ésta con el plan de Dios (lectura creyente), con el fin de que su acción pastoral incida realmente en la transformación de la misma, desde los valores evangélicos, y favorezca, así, la instauración del Reino de Dios.
- 343** Que al hacer el análisis y la lectura creyente de la realidad, se tenga en cuenta la metodología de la Doctrina Social de la Iglesia que implica:
- a) la observación de la realidad vivida y el análisis de las causas que la explican;
 - b) el discernimiento evangélico y eclesial de esta realidad según los principios de la Doctrina social de la Iglesia;
 - c) la elaboración de unos criterios de acción orientadores de la acción transformadora;
 - d) el compromiso personal y comunitario.

- 344** Que, a partir de las diferentes acciones educativo-evangelizadoras que tiene nuestra Iglesia Diocesana (catequesis, homilías, procesos formativos de la comunidad cristiana, enseñanza religiosa escolar, el acompañamiento y el discernimiento personal, etc.), se promueva la implicación activa de los cristianos -desde los valores evangélicos y el conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia- en todos los ámbitos de la vida pública: familia, barrio, mundo del trabajo, política, cultura, educación, economía, ecología, etc.
- 345** Que se fomente la participación corresponsable de los cristianos en distintos colectivos, grupos, asociaciones (de vecinos, de padres y madres de alumnos, culturales, deportivas, ecologistas, etc.), partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones profesionales y de voluntariado, con el fin de promover la justicia social y el bien común según los valores evangélicos y desde la opción preferencial por los pobres. Que se promueva también la colaboración con todos los movimientos y grupos que luchan por mejorar nuestra sociedad, para ser, así, signos y artífices de unión en medio de la sociedad.
- 346** Que, en la Diócesis, se establezcan los medios necesarios para promover el trabajo de los cristianos en el cambio de las diferentes estructuras sociales que niegan los derechos fundamentales de las personas, especialmente de los más débiles, e impiden el desarrollo integral de las mismas en igualdad.

En el campo de la FAMILIA

- 347** Que se divulgue, se promueva y se urge la puesta en práctica la Carta de los Derechos de la Familia, elaborada y presentada por la Santa Sede el 22 de octubre de 1983.

En el campo de la DEFENSA DE LA VIDA

- 348** Que se promueva, desde todos los ámbitos pastorales y en nuestro compromiso en la vida pública, la educación para el respeto y para la defensa de la vida humana, desde su concepción hasta su término natural. Que, cuando este derecho sea conculcado, se denuncie y se promueva una vida digna en todo el proceso de la existencia: el rechazo del aborto y de la eutanasia, el rechazo de toda injusticia, toda violación, toda miseria, toda negación de los derechos de la persona, que atente contra el desarrollo integral del ser humano.
- 349** Que la Diócesis promueva la cultura de la vida y siga potenciando la campaña en defensa de la vida, propuesta por la Conferencia Episcopal.
- 350** Que la Diócesis siga promoviendo un compromiso eficaz con las mujeres que, por diversas causas, se ven empujadas al aborto para que, al acompañarles fraternalmente en su situación, no elijan la muerte de una vida humana.

En el campo de LA CULTURA Y DE LA EDUCACIÓN

- 351** Que, en la Diócesis, se acompañe el compromiso efectivo de los educadores y enseñantes cristianos, para que ejerzan su profesión al servicio de la educación integral de las personas, de modo especial, de la infancia y juventud.
- 352** Que se promueva y se favorezca el cumplimiento efectivo del derecho a la cultura y a la educación para todos, sin discriminación alguna, especialmente en los centros educativos católicos.

- 353** Que se cree una estructura Diocesana que promueva y coordine el diálogo fe-cultura, teniendo en cuenta lo que ya se está haciendo en este campo.
- 354** Que se promueva la formación de profesionales cristianos y voluntarios comprometidos con los Medios de Comunicación Social, que eduquen en el conocimiento de los medios y en la conciencia crítica de los cristianos y de la sociedad en general, con respecto a los Medios de Comunicación Social, para evitar que se dejen manipular por los contravalores que estos Medios transmiten: consumismo, informaciones sesgadas, instrumentalización de las personas, ataque a la familia, etc.
- 355** Que las parroquias promuevan la buena relación y el aprovechamiento de los Medios de Comunicación locales (radio, prensa, TV.) en su tarea evangelizadora; que capaciten a sus agentes de pastoral para ello.

SECRETARIADO DE PASTORAL UNIVERSITARIA

- 356** Que se establezcan, con urgencia, los cauces adecuados para que los profesores universitarios católicos sean acompañados pastoralmente, para que evangelicen y potencien el diálogo fe-cultura en su medio, procurando ser ellos mismos testimonio vivo de la fe y no se limiten a la mera transmisión de conocimientos.
- 357** Que, desde el Secretariado Diocesano de Pastoral Universitaria, se continúen potenciando y proponiendo:
- a) nuevos espacios abiertos donde se debata el compromiso cristiano en la Universidad y de ésta con la Sociedad, ofreciendo y potenciando los grupos y movimientos apostólicos;

- b) el diálogo fe-cultura en lo que es específico del mundo universitario;**
- c) la celebración de la fe en la Universidad y en otros lugares;**
- d) la implicación directa de los sacerdotes, consagrados y laicos docentes de la Universidad en la Pastoral Universitaria;**
- e) la participación, en las actividades pastorales universitarias, de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias eclesiales, del Centro de Estudios Teológicos y de los movimientos apostólicos que trabajan en la Universidad;**
- f) la denuncia profética de las deficiencias universitarias y de las situaciones injustas que puedan darse dentro de la Universidad;**
- g) la coordinación con la Delegación Diocesana de Enseñanza, el Secretariado de Pastoral Juvenil, Pastoral Vocacional, entre otras;**
- h) una mayor publicidad e información sobre las actividades de la Pastoral Universitaria;**
- i) la creación de plataformas de evangelización en las Escuelas Universitarias y en las Facultades, formadas por alumnos, profesorado y personal no docente que estén presentes en las mismas.**

EN EL CAMPO DEL TRABAJO

358 Que, desde las comunidades cristianas y los movimientos apostólicos, se promuevan y se fomenten las actitudes propias de los laicos, para que transformen la vida profesional y el mundo del trabajo, según las directrices de la Doctrina Social de la Iglesia:

- * siendo honestos y buenos profesionales;**
- * dando testimonio de su fe desde la vivencia de los valores evangélicos;**
- * comprometiéndose en la mejora de las condiciones del trabajo;**
- * asumiéndolo como un medio importante de realización personal y de servicio al bien común;**
- * evitando el afán de ganancia excesiva;**
- * evitando la acumulación de empleo y las horas extras que priven a otros de trabajar;**
- * avanzando en la línea de compartir el propio trabajo, etc.;**
- * comprometiéndose en la búsqueda de nuevas formas de trabajo.**

359 Que las instituciones de nuestra Iglesia Diocesana sean ejemplares en las relaciones laborales con sus trabajadores/as, según las orientaciones de la Doctrina Social de la Iglesia.

360 Que se busquen los medios oportunos para concienciar a los empresarios católicos de modo que promuevan:

- * la creación de nuevos puestos de trabajo, posibilitando, preferentemente, aquellos que ayuden a la inserción social de personas desfavorecidas;**
- * la corresponsabilidad y la participación en la empresa;**
- * un reparto más equitativo y solidario de los beneficios;**
- * la supresión de las discriminaciones en los contratos (por sexo, minusvalías, etc.)**

EN RELACIÓN A LA SALVAGUARDA DE LA CREACIÓN

- 361** Que se promuevan, en todos los ámbitos formativos, la sensibilidad ecológica, el respeto a las leyes biológicas y morales, el compromiso personal y social a favor del cuidado de la naturaleza, etc.
- 362** Que se promueva el compromiso de los cristianos -desde una visión cristiana de la relación del hombre con la creación- en organizaciones, asociaciones, etc., ecologistas y medioambientales.
- 363** Que en la Diócesis:
- * se promuevan y apoyen los movimientos -sobre todo infantiles y juveniles- que desarrollan su tarea educativa, preferentemente, en este ámbito;
 - * se creen estructuras e infraestructuras adecuadas para realizar actividades educativo-evangelizadoras en la naturaleza ;
 - * que, contemplando la creación como don del Creador, se potencie la educación en el valor y en el respeto por la naturaleza, como “custodios inteligentes y nobles” (RH 15).

EN EL CAMPO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA-ADEMINISTRATIVA

- 364** Que todos los cristianos ejerzan el derecho al voto responsablemente, que se impliquen activamente en el seguimiento de la gestión política mediante el juicio crítico, la denuncia, la exigencia de responsabilidades, etc.
- 365** Que la Iglesia Diocesana, desde sus organismos, y cada cristiano en particular, cuiden y aseguren la libertad evangélica en sus relaciones con los poderes públicos, evitando, por todos los medios, el “maridaje” con los mismos.

366 Que la Iglesia Diocesana ofrezca los medios necesarios y eficaces para acompañar a los cristianos comprometidos en cargos públicos, ayudándoles a que sean coherentes con la fe y la ética cristianas en el desempeño de su actividad pública, a que antepongan el Bien Común y el servicio a los más necesitados a los intereses personales y/o de partido y a que sean competentes y transparentes en el ejercicio de la función que realizan.

EN LA COOPERACIÓN CON LOS PUEBLOS MÁS DESFAVORECIDOS

367 Que se invite a las personas y a todas las instituciones eclesiales diocesanas -como contribución al desarrollo de los países más necesitados y de sus Iglesias- a la aportación, al menos, de un 0,7 % de sus presupuestos; conscientes de que el horizonte de nuestro compromiso se extiende más allá de nuestras realidades sociales inmediatas (cf. GS 86ss; CVI II, 4); que se recuerde, además, a las instituciones públicas, que hagan efectivo este compromiso.

368 Que se potencie -en nuestras parroquias, arciprestazgos, comunidades, movimientos, etc.- la creación y la participación en grupos de solidaridad y hermanamiento con los pueblos empobrecidos, apoyando proyectos concretos de promoción integral en esos países.

369 Que, siguiendo las orientaciones del Papa Juan Pablo II para la celebración del Gran Jubileo del Año 2000, se apoyen las campañas para reducir y condonar la deuda externa de los países del Tercer Mundo que no puedan pagarla (cf. TMA 51; Bula de Juan Pablo II, *Incarnationis Mysterium*, 12).

5.- EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA IGLESIA EN EL COMPROMISO SOCIO-POLÍTICO.

Líneas de acción

- 370** Que, respetando el pluralismo, se den los criterios acerca de los valores y orientaciones fundamentales que, como cristianos, debemos tener en cuenta ante el deber de votar.
- 371** Que los grupos, las comunidades de referencia, la catequesis de adultos y los movimientos apostólicos, fomenten, en nuestra Diócesis, el compromiso cristiano en la vida pública, y que alimenten y acompañen este compromiso desde la fe vivida y compartida, orada y celebrada.
- 372** Que se promueva el compromiso apostólico asociado de los seglares, y que se potencien los Movimientos Apostólicos existentes, como cauces que alimenten e impulsen la misión transformadora en medio del mundo, que ayuden a mantener una espiritualidad recia, que aseguren la formación específica para la militancia y que impulsen la transformación de los ambientes socio-políticos.
- 373** Que se promuevan los Movimientos de Acción Católica.
- 374** Que se potencien asociaciones profesionales que formen y que ayuden a discernir, con criterios éticos o morales, el adecuado desempeño de la profesión.
- 375** Que los laicos cristianos apoyen la creación de asociaciones cívicas que promuevan la participación responsable y comprometida en la vida pública, y que se impliquen en ellas.

- 376** Que se incorporen en los planes pastorales y de formación los deberes morales de los fieles respecto al compromiso transformador de la sociedad.
- 377** Que los sacerdotes y la comunidad cristiana cuiden el acompañamiento el seguimiento, el apoyo y la atención pastoral, a los cristianos que están comprometidos en los distintos ámbitos de la vida pública.
- 378** Que se estudie la posibilidad de crear el Consejo Diocesano de Laicos, que estaría formado por representantes de los movimientos, asociaciones, grupos, comunidades, colectivos de militancia cristiana y organismos diocesanos que tienen que ver con la realidad del laicado en la Diócesis.

TAREAS INELUDIBLES DE LA PASTORAL SOCIAL:

SENSIBILIZACIÓN, ANUNCIO Y DENUNCIA PROFÉTICA:

Criterios y actitudes

- 379** Sensibilizar e informar, por parte de la Iglesia Diocesana, a toda la comunidad cristiana, acerca de las situaciones de injusticia, de negación de derechos, de pobreza y marginación en las que viven tantos hermanos/as, para que tome conciencia de la necesidad de trabajar por una sociedad más justa y solidaria. Evitar que la respuesta a esta realidad se quede, sólo, en asunto privado de grupos de cristianos que trabajan más directamente en el compromiso sociopolítico y la pastoral sociocaritativa.

380 Poner los medios necesarios, por parte de la Iglesia Diocesana, para que la comunidad cristiana y la sociedad en general tomen conciencia:

- * de que toda persona es imagen de Dios, con unos derechos que deben respetarse y promoverse;
- * de la necesidad de un compromiso personal de lucha contra la injusticia, desde la opción preferencial por los pobres;
- * de la urgencia de promover la cultura de la solidaridad entre las personas y los pueblos.

381 Denunciar, desde la Iglesia Diocesana, las situaciones que atenten contra la dignidad de la persona humana y sus derechos inherentes fundamentales (políticos, civiles, económicos, sociales, culturales, etc.); prestar una especial atención a las situaciones de pobreza, exclusión y marginación social; estudiar las causas e implicarse valientemente en la solución de aquéllas.

382 Afrontar críticamente y denunciar el sistema socio-económico en el que estamos inmersos, en la medida en que empobrece y crea desigualdad e injusticia. Idear y crear, por parte de los que trabajan en este ámbito, cauces de solidaridad, nuevas propuestas de economía solidaria, nuevos estilos de vida, etc.

383 Conscientes de la urgencia pastoral de prestar a la cultura una especialísima atención (ChL 44b), implicarse más ampliamente, por parte de la Iglesia Diocesana, en el ámbito del pensamiento y de la cultura en nuestras islas.

Líneas de acción

- 384** Que se informe mejor, en los ámbitos parroquial, arciprestal e insular, tanto hacia dentro de la Iglesia como hacia fuera (AAVV, AMPAS, etc.), del compromiso cristiano y de las acciones sociocaritativas de la Iglesia, mediante folletos, charlas, etc.
- 385** Que se utilicen más y mejor los Medios de Comunicación Social, de manera continua y sistemática, para informar de las necesidades, para denunciar proféticamente las situaciones de injusticia y para difundir las acciones que la Iglesia realiza al servicio de los pobres y en favor de la justicia.
- 386** Que se cree una Hoja Diocesana, con carácter mensual, que informe con la debida antelación de todas las actividades y proyectos pastorales, incluidos los de carácter sociocaritativo. Que se difunda lo más ampliamente posible, dentro y fuera de los ámbitos eclesiales.
- 387** Que se potencien las campañas de solidaridad con los más pobres; que se cuide su difusión y su apoyo efectivos en las parroquias, comunidades, movimientos, etc.
- 388** Que se haga efectiva la denuncia profética de situaciones de injusticia social que detectamos en nuestra realidad: pobreza, causas de la misma, conculcación de derechos, abusos laborales, corrupción política, malos tratos, violencia ejercida contra la mujer, niños/as, ancianos/as, etc.
- 389** Que se cree la Comisión Diocesana de “Justicia y Paz”, como medio para la defensa y la promoción de los Derechos Humanos, la justicia y la paz.

NECESIDAD DE UNA FORMACIÓN INTEGRAL Y CONTINUA.

Criterios y actitudes

- 390** Promover que, en el descubrimiento de la propia vocación y misión, los fieles laicos, se formen para vivir aquella unidad con la que está marcado su mismo ser de miembros de la Iglesia y de ciudadanos de la sociedad humana en la vida de la familia, del trabajo, de las relaciones sociales, del compromiso político y de la cultura (cf. ChL 59, AA 29).
- 391** Garantizar que la formación y el acompañamiento para la educación en la caridad, la solidaridad y la promoción de la justicia sea una exigencia de la maduración en la fe y una necesidad urgente, para que, así, las comunidades cristianas y sus miembros puedan reconocer más plenamente, y asumir más conscientemente, sus responsabilidades en la vida y en la misión de la Iglesia (cf. CVI III; CVP 172-173).
- 392** Garantizar que la función de animar a la comunidad cristiana en el ejercicio de la caridad lleve consigo la adecuada formación de los que asumen alguna tarea en este campo (los sacerdotes, los agentes de pastoral socio-caritativa, agentes de pastoral de la cultura, los militantes cristianos, los voluntarios/as, etc.).

Líneas de acción

- 393** Que se pongan los medios necesarios para ayudar a que en la familia, en las instituciones docentes y en la parroquia, se eduque desde la infancia, en los valores evangélicos, según el espíritu de las Bienaventuranzas: la dignidad de toda persona, sus derechos inherentes, la fraternidad, la solidaridad, la igualdad, la justicia, la sencillez evangélica, la austeridad, la paz, la tolerancia y la reconciliación.

- 394** Que en los distintos procesos catequéticos, en la enseñanza religiosa y en la predicación, se eduque en la caridad, en la solidaridad y en el compromiso a favor de la justicia, integrando la Doctrina Social de la Iglesia en la formación básica del cristiano, como exigencias de la indisoluble unión entre el amor a Dios y al prójimo.
- 395** Que se potencie la especialidad de Pastoral de la Salud en la Escuela de Agentes de Pastoral del Centro de Estudios Teológicos.
- 396** Que se cree la especialidad de Pastoral de la Cultura en la Escuela de Agentes de Pastoral del Centro de Estudios Teológicos, como ámbito de formación para el diálogo fecunda y para la evangelización del pensamiento y de la cultura.
- 397** Que se promueva la formación de animadores de pastoral universitaria, del pensamiento y de la cultura, que les prepare para el compromiso cristiano en esta realidad.
- 398** Que se promueva la formación sociopolítica de los laicos, mediante el estudio de la Doctrina Social de la Iglesia, la profundización en la dimensión sociopolítica de la caridad y sus obligaciones en los distintos ámbitos del compromiso temporal. Para ello:
- a) que se cree, en el Centro de Estudios Teológicos, una Escuela de Formación Sociopolítica;
 - b) que se creen, progresivamente, escuelas en los arcipresbiterios, según las circunstancias y las necesidades;
 - c) que se potencie la “Cátedra de Ética y Política” del Centro de Estudios Teológicos, como foro de encuentro y diálogo con personas comprometidas en la vida pública.

- 399** Que se promueva el conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia desde las parroquias, difundiendo las enseñanzas de documentos como “La Gaudium et Spes”, las encíclicas sociales, “Los católicos en la vida pública”, “La Iglesia y los pobres”, “La caridad en la vida de la Iglesia”, “Cristianos laicos”, etc., para que iluminen, con sus criterios, las situaciones sociopolíticas y la acción sociocaritativa, por medio de charlas, cursos, seminarios específicos, semanas formativas de pastoral social, con materiales asequibles, etc.
- 400** Que los procesos formativos de los laicos en la fe culminen en una iniciación y preparación para la militancia cristiana en los ambientes; que se promueva su formación para el compromiso sociopolítico.
- 401** Que se siga potenciando, en la formación permanente de los sacerdotes, el estudio y la actualización de la Teología Moral Social-Doctrina Social de la Iglesia.
- 402** Que se siga cuidando y potenciando, en los planes de estudio de los seminaristas, la formación en la Pastoral Social, en todas sus especialidades y se contraste con prácticas pastorales continuadas, de modo que ayude a despertar vocaciones específicas para el trabajo en el mundo de los pobres, de la salud, de la enfermedad, etc., y que favorezca el acompañamiento a los militantes cristianos en su compromiso sociopolítico.
- 403** Que se proporcione formación moral a los profesionales católicos que les permita iluminar las problemáticas específicas de sus profesiones respectivas.

↑ ↑ ↑ ↑ ↑